

285

salvedad de puen de pumipiata la Oba; Cuya Rentificación se
leyó á la letra; La Ciudad en su interlicencia = Acordó sesagueno
al Pregon dhas reparos por dos, ó tres días, y no habiendo quien haga Posuía
se de Cuenta en el primer Camión para Siberia su importe.

Carta del teniente Coronel de España
sra condecorada de Quartel p. a los Cavallos.

Los presentes señores dieron Cuenta á nombre del Sr. Intendente, de su Señoría haciéndolo en Papel de D. Pedro Quincoces Ayudante Mayor del Regimiento de España suftá primero de este Mes, en que le comu-
nicá la estancia en teniente Coronel D. Juan Fran de Torres á ver los
tres Quarteles que ocupan las Compañías, y todos ellos no le han pare-
cido á propósito para los Cavallos por su estrechez, y otros motivos, de q.
testifica el Mariscal mayor de dho Regimiento, y que aunque el gran
de puede suplir, los otros dos tienen bastante inconveniente para
tolerarlos; Lo que pone en la interlicencia de su Señoría para q.
el Meson de S. Fran, que es donde está la Compañía de Alforja
la tropa: Sobre cuya pretension se resolverá la Ciudad lo que fuere de su agrado.
Y habiendo oido, teniendo presente que los Cavallos de los Regimientos q.
vienen á Quartelarse á esta Capital se han destinado años hace á los
tres Quarteles que en el día están ocupados por el de España, con lo q.
se han conformado los Coroneles, y demas Oficiales subalternos, y q.
lo mismo hicieron los que están actualmente, contentándose con q.
se compusieran algunos Peñales, Puertos y demas Oficinas que
seran necesarias, en que sus Dueños costaron en otras Cantidades
suficiente de repararlas con lo q.
se produjo el Almoramiento,
y que no es justo hacerle este perjuicio, ni menos señalar para dho
Regimiento un Meson ó Parador que es el unico que se encuentra
en esta Ciudad para ospedarse los muchos Forasteros y Carraferos